



QUILMES, 22 FEB 2013

VISTO el expediente N° 827-0208/13, la Resolución (CS) N° 273/12,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el citado Expediente se tramitan los gastos correspondientes a la participación del Mg. Darío Gabriel Codner, Secretario de Innovación y Transferencia Tecnológica, en la 3ra Reunión de Vicerrectores de Investigación e Innovación del Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA), que tendrá lugar en la sede del Campus Norte del Instituto Tecnológico de Monterrey, México, los días 18 y 19 de marzo de 2013.

Que por Resolución (CS) N° 273/12 se aprueba el Reglamento de Compensaciones por viáticos, reintegro de gastos y movilidad para el personal que deba desempeñar comisiones de servicios en el exterior del país.

Que por lo expuesto precedentemente, corresponde liquidar los gastos en concepto de viáticos y pasajes.

Que a fs. 13 obra la imputación presupuestaria a los fines de afrontar la erogación en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 552/12 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2013.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar las erogaciones en concepto de viáticos a favor de Darío Gabriel Codner, a fin de asistir en representación de esta Casa de Altos Estudios a la 3ra Reunión de Vicerrectores de Investigación e Innovación del Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA), evento que tendrá lugar en el Campus Norte del Instituto Tecnológico de Monterrey, México, los días 18 y 19 de marzo



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

de 2013, por la suma total de PESOS CUATRO MIL CINCUENTA Y SEIS CON 16/100 (\$ 4.056,16), equivalentes a DÓLARES ESTADOUNIDENSES OCHOCIENTOS OCHO CON 00/100 (U\$S 808,00), debiéndose contemplar además los gastos bancarios si los hubiere y las variaciones del tipo cambiario, pudiendo estos valores fluctuar en el momento de efectivizarse el pago.

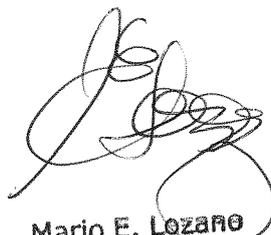
ARTICULO 2º: Aprobar las erogaciones en concepto de gastos por pasajes a favor de Darío Gabriel Codner, por un total de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 9.970,00), con cargo a rendir.

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas y Dependencias que correspondan, según imputación NUP 191/2013, obrante a fs. 13, Presupuesto 2013, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: -00097

Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Mario E. Lozano  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes

